Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-IA-FT-038 VERSIÓN: 01 FECHA: 2018-11-11

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Profesionales o de Apoyo a la Gestión)

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Profesionales o de Apoyo a la Gestión) No. **1** DEL 21/ 01/2019

CONTRATISTA	YEISSON ERNESTO DEVIA CESPEDES
NIT O CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.024.512.187
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO AMBIENTAL DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.500.000
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	UN (1) MES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 DE JULIO DE 2018
FECHA INICIACIÓN	09 DE JULIO DE 2018
ADICIÓN	$12.576.739
PRÓRROGA	SEIS (06) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS
FECHA SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA REANUDACIÓN	NO APLICA
FECHA TERMINACIÓN	31 DE ENERO DE 2019

En Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de enero del 2019 se reunieron, Luis Fernando Pineda Avila identificado (a) con C.C N° 79.269.492 de la ciudad de Bogotá, como subgerente de Prestación de Servicios de Salud y en calidad de ordenador del gasto, MILTON HERNANDO CARDOZO CRUZ identificada con C.C. 79.885.116 de BOGOTÁ PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2 REFERENTE DE GES y en su calidad de Supervisor o Interventor, en representación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., y el (a) señor (a) YEISSON ERNESTO DEVIA CESPEDES mayor de edad, identificado (a) con C.C. No. 1.024.512.187 de la Ciudad de BOGOTÁ , en calidad de contratista, con el objeto de dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios N. PS 4807 2018 conforme al manual de Contratación vigente, donde establece en su Capítulo 4, número 4.4 - Adición: *"...los contratos de prestación de servicios profesiones y/o apoyo a la gestión, podrán adicionarse cuantas veces sea necesario, dentro de la misma vigencia presupuestal, siempre y cuando el objeto del contrato no sea modificado. No obstante, las adiciones no superaran el mes de enero del siguiente año"*.

Se deja constancia que en la fecha de terminación del presente documento se da por terminada anticipadamente la ejecución del contrato, teniendo en cuenta el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

MILTON HERNANDO CARDOZO CRUZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2 REFERENTE DE GESTION
Supervisor o Interventor

YEISSON ERNESTO DEVIA CESPEDES
1.024.512.187 DE BOGOTÁ

LUIS FERNANDO PINEDA AVILA
Subgerente de Servicios de Salud
Ordenador del Gasto

Elaboró: July M. Bernal M.
Revisó: MILTON HERNANDO CARDOZO CRUZ